



Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2015

## INFORMES DE EVALUACIÓN

Tema 6 del programa

*Para examen*

# S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/2015/6-C/Add.1\***

13 octubre 2015

ORIGINAL: INGLÉS

\*Publicado nuevamente por razones técnicas

## RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA INICIATIVA REACH (2011-2015)



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA  
(<http://executiveboard.wfp.org>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los coordinadores que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. R. Lopes da Silva  
Subdirector Ejecutivo  
Departamento de Servicios para  
las Operaciones  
Tel.: 066513-2200

Sr. C. Kaye  
Director  
Dirección de Gestión y Seguimiento  
de las Realizaciones  
Tel.: 066513-2197

Sra. N. Walters  
Coordinadora Mundial de  
la iniciativa REACH  
Tel.: 066513-3596

Sr. C. Martino  
Asesor de Programas  
Subdirección de Gestión de las  
Realizaciones y Presentación de Informes  
Tel.: 066513-3576

## ANTECEDENTES

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección, formulada por la asociación de las Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles (REACH), a las recomendaciones de la evaluación conjunta de la iniciativa REACH (2011-2015). La asociación REACH es una plataforma para la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera de la nutrición. En la evaluación se analiza la función de la Secretaría de la iniciativa REACH y la labor que la iniciativa desempeña en Bangladesh, Ghana, Malí, Mozambique, Nepal, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda y se hace una valoración de: i) la pertinencia e idoneidad de la iniciativa, ii) las realizaciones, iii) los factores que explican los resultados, y iv) la sostenibilidad.
2. La iniciativa REACH es perfectamente acorde con las prioridades internacionales en materia de nutrición y con aquellas de los organismos asociados participantes. Asimismo, ha complementado la labor del Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN). En la evaluación de la iniciativa se reconocen sus funciones catalizadora y de facilitación y los progresos alcanzados, en particular, en los Efectos 1 y 2.
3. Los plazos previstos para la iniciativa REACH eran demasiado ambiciosos y será necesario rediseñar la teoría del cambio de la iniciativa. Inversiones adicionales contribuirán a mantener en el tiempo los resultados de la iniciativa.
4. La asociación REACH está de acuerdo con las recomendaciones formuladas en la evaluación y prevé su incorporación en la siguiente fase de la iniciativa. En el cuadro recapitulativo adjunto se especifican las medidas previstas y los plazos de aplicación.

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA INICIATIVA REACH (2011-2015)**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p><b>Recomendación 1:</b> La función básica de la iniciativa REACH debería seguir siendo la facilitación y coordinación de las intervenciones a nivel de los países en la esfera de la nutrición, haciendo gran hincapié en el mantenimiento y desarrollo de su reputación de neutralidad. Esta función debería basarse en dos modalidades de actuación: una consistente en servicios de facilitación plurianuales, aprovechando el enfoque adoptado hasta la fecha, y la otra, en actividades especializadas de facilitación a corto plazo y servicios conexos para los países que cumplan determinados criterios.</p> <p>Con el fin de seguir prestando apoyo a nivel nacional para reforzar los servicios de facilitación en los países beneficiarios del Movimiento SUN<sup>1</sup>, debería reconocerse que quizá sea posible continuar con colaboraciones plurianuales “como las de la iniciativa REACH” en algunos países —previa evaluación exhaustiva—, mientras que, en otros, la contribución de la iniciativa tendrá que ser de menor magnitud, para la que se elaborarán criterios específicos que garanticen su viabilidad. Su neutralidad reconocida ha permitido a la iniciativa actuar como intermediario eficaz entre las diferentes organizaciones y entidades. Para conservar esta neutralidad deberán establecerse límites claros en lo que respecta a la duración, el tipo de participación y los recursos que la iniciativa destinará para apoyar la Red de las Naciones Unidas de apoyo al Movimiento SUN.</p>	Iniciativa REACH	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La iniciativa REACH mantendrá su función coordinadora y de prestación de apoyo. La neutralidad y la imparcialidad de la iniciativa estarán salvaguardadas en la Red de las Naciones Unidas para el Movimiento SUN. Las partes interesadas decidirán los criterios de participación de los países en la estrategia para la segunda fase de la iniciativa REACH (REACH 2.0). En los planes de ejecución en los países se valorarán la demanda de la iniciativa REACH y sus intervenciones en los países beneficiarios del Movimiento SUN.</p>	Abril de 2016
<p><b>Recomendación 2:</b> La iniciativa REACH debería elaborar una visión, estrategias y un plan de operaciones a medio plazo para su segunda fase, que se prevé dure cinco años para alinearse eficazmente con la estrategia y el calendario quinquenal del Movimiento SUN.</p>	Iniciativa REACH	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La iniciativa REACH elaborará una visión, una estrategia y un plan de operaciones a medio plazo para su segunda fase de cinco años. La estrategia REACH 2.0 se elaborará de común acuerdo con las partes interesadas a nivel mundial, regional y nacional. La estrategia se alineará con la del Movimiento SUN revisado y su hoja de ruta (Movimiento SUN 2.0).</p>	Abril de 2016



<sup>1</sup> El Movimiento SUN está presente en 55 países (<http://scalingupnutrition.org/sun-countries>).



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA INICIATIVA REACH (2011-2015)**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Las nuevas responsabilidades adicionales de la iniciativa REACH como Secretaría de la Red de las Naciones Unidas de apoyo al Movimiento SUN ofrecen la posibilidad de lograr una mayor alineación entre ambas iniciativas. Esta nueva disposición brinda oportunidades, pero encierra un posible riesgo. Las oportunidades radican en el hecho de que los valiosos recursos y la fuerte influencia del sistema de las Naciones Unidas pueden dar un impulso eficaz a las intervenciones en materia de nutrición. El riesgo consiste en que la iniciativa REACH podría dejar de lado todo lo que ha hecho bien y perder su valiosa neutralidad. Para abordar este riesgo hay que definir con claridad qué puede lograr la Red de las Naciones Unidas de apoyo al Movimiento SUN y cómo este debe alinearse con las prioridades y el mandato de la iniciativa REACH.</p>			
<p><b>Recomendación 4:</b> La siguiente fase de la iniciativa REACH, así como las futuras decisiones sobre la financiación de intervenciones plurianuales en los países, deberían basarse en una nueva evaluación exhaustiva de la teoría del cambio de la iniciativa, en la que se reconozca que su función se limita a prestar servicios de facilitación y servicios conexos, y no incluye la prestación de asistencia o apoyo técnico. La función que la iniciativa desempeña como ejecutora sobre el terreno de las actividades del Movimiento SUN y el respaldo que presta a la Red de las Naciones Unidas de apoyo al Movimiento SUN deberían basarse en la nueva teoría del cambio, que debería difundirse ampliamente para dar a conocer mejor la función de la iniciativa en el panorama global de la nutrición.</p>	Iniciativa REACH	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En la estrategia REACH 2.0 se elaborará una teoría del cambio revisada. En el marco de esta revisión, la iniciativa consultará a los asociados a nivel mundial, regional y nacional. La nueva teoría del cambio se alineará con la estrategia y la hoja de ruta del Movimiento SUN y con su marco común de resultados.</p>	Abril de 2016



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA INICIATIVA REACH (2011-2015)**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>En el diseño de cualquier futura intervención plurianual de la iniciativa REACH deberían mencionarse explícitamente y ponerse a prueba los supuestos sobre los que se base, y determinar las condiciones que hayan de reunirse para recibir el apoyo de la iniciativa. En la evaluación se definieron cinco condiciones para poder ejecutar un programa plurianual de la iniciativa: i) la presencia en el país de un facilitador de categoría superior de la iniciativa durante un plazo mínimo de cinco años; ii) una labor exhaustiva de preparación basada en las consultas y el compromiso de todas las partes; iii) la elaboración de planes que apoyen el comienzo inmediato de las operaciones; iv) los compromisos financieros de los organismos asociados de las Naciones Unidas para respaldar el enfoque de la iniciativa, y v) la formulación desde un comienzo de propuestas que garanticen la sostenibilidad.</p>			
<p><b>Recomendación 5:</b> Para dar forma a su nueva teoría del cambio, la iniciativa REACH debería encargar un estudio sobre la estructura de la asistencia técnica necesaria para ampliar la escala de las intervenciones en materia de nutrición. En el estudio, que debería incluir la esfera de la facilitación, habría que establecer las prioridades de la iniciativa, teniendo en cuenta la labor efectuada por otros asociados que prestan apoyo técnico. El plan de acción a medio plazo de la iniciativa y sus estrategias de participación durante los próximos cinco años deberían basarse en ese estudio (véanse las recomendaciones 1 a 4).</p>	<p>Iniciativa REACH</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La asistencia técnica de las Naciones Unidas se coordinará en el marco de las actividades futuras de la Red de las Naciones Unidas para el Movimiento SUN. La Secretaría del Movimiento SUN, en colaboración con sus redes, realizó una encuesta sobre cómo racionalizar su apoyo en forma de asistencia técnica en los países beneficiarios de este movimiento.</p> <p>La iniciativa REACH, que forma parte de la Red de las Naciones Unidas para el Movimiento SUN, es una entidad asociada que presta asistencia técnica para reforzar las intervenciones en la esfera de la nutrición. Los asociados se reunieron en junio de 2015 en Ginebra para revisar las conclusiones preliminares de la encuesta, que servirán para dar forma al programa de asistencia técnica que forma parte de la estrategia y la hoja de ruta de la segunda fase del Movimiento SUN (SUN 2.0). Los resultados obtenidos en la encuesta contribuirán asimismo a definir las funciones y responsabilidades de los proveedores de asistencia técnica en el marco del Movimiento SUN y en apoyo de sus comunidades de práctica. La iniciativa REACH participará en este esfuerzo mundial y se servirá de los productos para dar forma a la estrategia REACH 2.0, incluido el fomento de asociaciones estratégicas a nivel mundial, regional y nacional.</p>	<p>Abril de 2015</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA INICIATIVA REACH (2011-2015)**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p><b>Recomendación 6:</b> Los organismos participantes de las Naciones Unidas deberían firmar un nuevo memorando de entendimiento que contenga disposiciones más estrictas, en particular en lo relativo a mecanismos de adopción de decisiones estratégicas y rendición de cuentas al más alto nivel, y en el que conste su firme voluntad de contribuir a financiar las actividades de la iniciativa REACH en los países y de mejorar la coordinación de las actividades de planificación, movilización de recursos, ejecución y promoción en el sector de la nutrición a nivel de los países.</p> <p>La labor futura en apoyo de la coordinación a nivel nacional de las intervenciones en materia de nutrición a través de la iniciativa REACH debería estar supeditada a la expresión pública de un serio compromiso en todos los niveles de los organismos de las Naciones Unidas, con miras a coordinar mejor sus actividades de planificación, movilización de recursos, ejecución y promoción en este sector. Con este fin, los compromisos de alto nivel de los organismos irán acompañados del compromiso de colaborar a nivel técnico, lo que supondría un enfoque menos centrado en las propias instituciones. Sin estos compromisos existe el riesgo de que la iniciativa pierda de vista sus prioridades, malgaste sus esfuerzos y, en definitiva, fracase.</p>	<p>Iniciativa REACH y organismos asociados de las Naciones Unidas</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Una vez completada la estrategia REACH 2.0, se redactará un nuevo memorando de entendimiento para incluir disposiciones específicas que garanticen la rendición de cuentas.</p>	<p>Mediados de 2016</p>
<p><b>Recomendación 7:</b> La asociación REACH no debería escatimar esfuerzos para estudiar y formular varias opciones y fuentes de financiación para su segunda fase. Reconociendo el reciente aumento de sus responsabilidades en lo que respecta a la Red de las Naciones Unidas de apoyo al Movimiento SUN, la iniciativa debería alentar en particular a los organismos asociados (véase la recomendación 6), los donantes y los países anfitriones a destinar recursos financieros suficientes. Asimismo, debería promoverse la financiación por parte de los gobiernos anfitriones como medio de asegurar la sostenibilidad en aquellos países donde se prevea una participación plurianual.</p>	<p>Iniciativa REACH</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se organizarán reuniones con los donantes, los organismos asociados de las Naciones Unidas y los gobiernos para promover la asignación de recursos financieros. La iniciativa REACH tratará de establecer asociaciones para la movilización de recursos. REACH 2.0 dispondrá de una estrategia para recaudar recursos y de opciones de financiación para responder a la demanda de los países que deseen participar en la iniciativa.</p>	<p>Abril de 2016</p>



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA INICIATIVA REACH (2011-2015)**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p><b>Recomendación 8:</b> La ejecución de la iniciativa REACH a nivel de los países debería seguir guiándose por los planes nacionales de ejecución y los planes anuales. No obstante, habría que revisar los procesos de formulación de dichos planes para acrecentar la función directiva y el grado de adhesión de todas las partes interesadas. Los planes nacionales deberían adoptar un enfoque que garantice que las cuestiones de la equidad y el género se tengan en cuenta en la labor que la iniciativa desempeña en los países y en las actividades de promoción de la nutrición en todo el mundo. Es crucial asegurarse de que la iniciativa disponga de los conocimientos especializados en materia de género y equidad necesarios, crear incentivos para promover medidas nacionales al respecto en la esfera de la nutrición y hacer un seguimiento de los progresos con respecto a los indicadores.</p>	<p>Iniciativa REACH</p>	<p>Recomendación aceptada. Se revisará el proceso de formulación de los planes de ejecución en los países para acrecentar la función directiva y el grado de adhesión de todas las partes interesadas. En el marco de la iniciativa REACH 2.0, las medidas estratégicas sobre las cuestiones de género y equidad se armonizarán con las del programa mundial en la materia. La iniciativa REACH promoverá el establecimiento de asociaciones a nivel mundial, regional y nacional en apoyo del programa y las medidas en materia de género y equidad.</p>	<p>Abril de 2016</p>



---

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

REACH	Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles
SUN	Movimiento para el fomento de la nutrición